



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AURUS CORE EXPOSURE ASIA EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 30 MAY 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2482

VISTOS: Lo dispuesto en letra g) en el artículo 3° y en el artículo 4° del Decreto Ley N°3.538, de 1980 y en los artículos 2° y 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado **"AURUS CORE EXPOSURE ASIA EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con fecha 1 de agosto de 2016.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentación de 31 de marzo de 2017, solicitó la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del reglamento interno del fondo de inversión antes mencionado, atendido a que han transcurrido más de 180 días desde el depósito del reglamento interno respectivo, sin que se hubiere iniciado la comercialización del fondo.

3. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

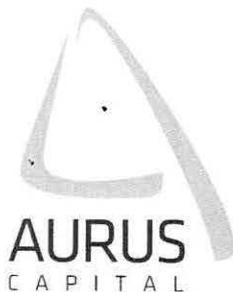
RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción FM161096 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo de inversión denominado **"AURUS CORE EXPOSURE ASIA EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, efectuada el 1° de agosto de 2016, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





Santiago, 31 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Eliminación del Reglamento Interno de
AURUS CORE EXPOSURE ASIA
EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN del
Registro Público de Depósito de
Reglamentos Internos.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente venimos en requerir de vuestra Superintendencia la eliminación del Reglamento Interno de **AURUS CORE EXPOSURE ASIA EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN** del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, toda vez que éste se depositó el día 1 de agosto de 2016, aprobándose su texto mediante resolución de fecha 2 de agosto del mismo año, y han transcurrido más de 180 días sin que se hubiere comercializado ninguna de sus cuotas.

En vista de lo anterior y en mérito de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.712, ruego a usted tenga a bien proceder con la eliminación requerida precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


**Antonio Cruz Zabala
PRESIDENTE**

AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

